



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local
Local Espinar



"Año de universalización de la salud"

Espinar, 07 de mayo del 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 025-2020-GORE-C/DRE-C/D-UGEL-E/DIR.

SEÑOR: DIRECTORES (RAS) DE LA II.EE. PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL ESPINAR

ASUNTO: AFILIACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA SISEVE

REFERENCIA: Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de expresar mi cordial saludo y hacer de su conocimiento, que las I.E. educativas que no hayan realizado la **afiliación o actualización de datos en el SISEVE, tienen un plazo límite para realizarlo hasta el 22 de mayo del 2020, su oportuna afiliación nos permitirá atender eficientemente los casos de violencia escolar.**

Dicha afiliación o actualización la deberán realizar a través de la plataforma de la página web del SISEVE (www.siseve.pe) del Ministerio de Educación.


- Caso de actualización, el director deberá contar con el n° DNI, N° de ubigeo, Correo y celular del responsable de convivencia del nivel educativo
- Directores no afiliados comunicarse a la línea 080076888 opción 3.

Se adjunta a la presente un video y documento instructivo de la actualización y afiliación al SISEVE, así mismo frente a cualquier inconveniente pueden comunicarse con el área de convivencia escolar a través del **número telefónico 997376957.**

Sin otro en particular, me despido expresando mi estima personal

ATENTAMENTE.

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UGEL - ESPINAR



Mgt. Yuri Rivas Gamboa
DIRECTOR DE LA UGEL - ESPINAR